

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 128.371/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 7/72 realizada con el objeto de contratar para el año 1972 (1º de enero al 31 de diciembre) el servicio integral de atención sanitaria quincenal en distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución Nº 171 de fecha 25 de octubre último -Confr. fs. 7-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 7/72, la que se adjudica -por menor precio- a Antigua "EMPRESA OTTO", conforme al pliego y oferta obrantes a fs. 21/26 y por el importe total de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE (27.720.--), Neto.-

2º) La Dirección Administrativa y Contable abonará los importes correspondientes a la prestación del servicio en los inmuebles de las calles Esmeralda 1366, Arenales

-//-

1662 y Viamonte 1709 de esta Capital, los que serán descontados de los respectivos alquileres.-

3º) Tener por desistidas -conforme / a lo expuesto a fs. 49 y 50- las ofertas de las firmas "FEBO S. A.C.I.F.I.C.A." y "SOLDA-PLOM" y aplicar a las mismas la penalidad establecida por el Artículo 61, Inciso 116 del Decreto Nº / 6.900/63, Reglamentario de la Ley de Contabilidad de la Nación.

4º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 26.200.-- a la Cuenta:0-1-1-03-0-568-12-1220-017 y

- \$ 1.520.-- a la Cuenta:0-1-1-03-0-316-12-1220-017,

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

5º) Regístrese y devuélvase a la // Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. DE LA ROSA

HE COPIA

